

ANEXO II

MAESTROS

CALENDARIO PARA LA ASIGNACIÓN DE PUESTOS DOCENTES EN EL CURSO 2020-2021

A partir de la publicación de esta Resolución:

- Circular de las Direcciones de Área Territorial a los centros remitiendo la resolución de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se dictan las instrucciones y se establece el calendario para la asignación de puestos docentes de carácter ordinario, voluntario y bilingüe a los diversos colectivos de maestros, así como sus anexos.

Desde el día 26 de mayo hasta el 8 de junio:

- Plazo de solicitud de comisiones de carácter personal (humanitarias) con Modelo 118F5 dirigido al Servicio de Gestión del Profesorado de Educación Infantil, Primaria y Especial II, de la Dirección General de Recursos Humanos.

Desde el día 28 de mayo hasta el 10 de junio:

- Plazo de presentación de peticiones para la "asignación de puestos docentes" por procedimientos informáticos y petición de puestos de carácter voluntario por los maestros relacionados en el apartado 1 de las normas de procedimiento del Cuerpo de Maestros.
- Inicio del primer plazo para la solicitud, por parte de los aspirantes a desempeñar puestos docentes en régimen de interinidad, de la baja temporal sin causa justificada para el curso 2020-2021 (base 9.1 de la Resolución de 8 de mayo de 2020). La solicitud se realizará a través de la aplicación informática de petición de centros para las asignaciones informáticas.

A partir del 19 de junio:

- Publicación de los listados provisionales de aspirantes a desempeñar puestos docentes en régimen de interinidad para el curso 2020-2021 y de los interinos que han causado baja durante el curso 2019-2020. Plazo de alegaciones, **5 días hábiles**.
- Publicación de los listados provisionales de aspirantes a desempeñar puestos docentes en régimen de interinidad, habilitados por la Consejería de Educación y Juventud, de la Comunidad de Madrid, para el desempeño de puestos bilingües en el curso escolar 2020-2021. Plazo de alegaciones, **5 días hábiles**.

Del 22 de junio al 14 de julio:

- Inicio segundo plazo para solicitar baja temporal sin causa justificada para el curso 2020-2021 (base 9.1 de la Resolución de 8 de mayo de 2020). Inicio del plazo para la solicitud, por parte de los aspirantes a desempeñar puestos docentes en régimen de interinidad, de la baja temporal en una o varias especialidades (base 9.2 de la Resolución de 8 de mayo de 2020). Estas solicitudes se realizarán a través de la aplicación informática de petición de centros para las asignaciones informáticas.

A partir del 25 de junio:

- Publicación de la relación de funcionarios de carrera, pendientes de realizar la fase de prácticas y aspirantes a interinidad que han presentado instancia para la asignación de centro en el curso escolar 2020-2021. Plazo de alegaciones, **5 días hábiles**.

Del 3 al 14 de julio:

- Plazo de presentación, con certificado digital, de la instancia de solicitud de destinos para aquellos maestros, funcionarios de carrera, que hayan visto modificada su situación administrativa después del 10 de junio de 2019.

A partir del 7 de julio

- Publicación definitiva de la relación de funcionarios de carrera, pendientes de realizar la fase de prácticas y aspirantes a interinidad que han presentado instancia para la asignación de centro en el curso escolar 2020-2021.

A partir del 8 de julio:

- Publicación de los listados definitivos de aspirantes a desempeñar puestos docentes en régimen de interinidad para el curso 2020-2021 y de los interinos que han causado baja durante el curso 2019-2020.
- Publicación de los listados definitivos de aspirantes a desempeñar puestos docentes en régimen de interinidad, habilitados por la Consejería de Educación y Juventud, de la Comunidad de Madrid, para el desempeño de puestos bilingües, en el curso escolar 2020-2021.

A partir del 15 de julio:

- Publicación de la relación de aspirantes de los que no se dispone la información sobre el cumplimiento del requisito previsto en la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor facilitada por el Registro Central de Delincuentes Sexuales, hubieran autorizado o no su consulta. Para poder formalizar el nombramiento estos aspirantes deberán recabar directamente el certificado negativo expedido por el Ministerio de Justicia.

A partir del 16 de julio:

- Publicación de las listas provisionales de los funcionarios de carrera participantes en los procedimientos informáticos de adjudicación de vacantes en inicio de curso para el curso escolar 2020-2021.

A partir del 24 de julio:

- Publicación de las listas definitivas de los funcionarios de carrera participantes en los procedimientos informáticos de adjudicación de vacantes en inicio de curso para el curso escolar 2020-2021.

A partir del 27 de julio:

- Publicación de la adjudicación provisional de puestos docentes a los maestros incluidos en el procedimiento informático: funcionarios de carrera, pendientes de realizar la fase de prácticas y aspirantes a interinidad, para el curso escolar 2020-2021. Contra dicha adjudicación se podrá presentar escrito de alegaciones en el plazo que se determine.

- Publicación de vacantes ofertadas en el proceso.
- Publicación de los listados provisionales de los aspirantes a desempeñar puestos docentes en régimen de interinidad que han solicitado puestos de carácter voluntario para la cobertura de necesidades durante el curso escolar 2020-2021. Contra dichas listas se podrá presentar escrito de alegaciones en el plazo que se determine.
- Publicación de los listados provisionales de los maestros funcionarios de carrera y pendientes de la realización de la fase de prácticas que han solicitado puestos de carácter voluntario para el curso escolar 2020-2021. Contra dichas listas se podrá presentar escrito de alegaciones en el plazo que se determine.
- Inicio del plazo para que los funcionarios de carrera, pendientes de la realización de la fase de prácticas y aspirantes a interinidad, puedan renunciar a los puestos de carácter voluntario, exclusivamente, a través de la aplicación informática, hasta el día 23 de agosto
- Inicio del tercer plazo para que los aspirantes a desempeñar puestos docentes en régimen de interinidad puedan solicitar baja temporal sin causa justificada antes de la adjudicación informática definitiva de todas las especialidades y Cuerpos, exclusivamente a través de la aplicación informática (base 9.1 de la Resolución de 8 de mayo de 2020), hasta el día 23 de agosto.
- Publicación de la Resolución por la que se dictarán las instrucciones para formalizar los nombramientos a los aspirantes a interinidad durante el curso 2020-2021.

A partir del 26 de agosto:

- Publicación de la adjudicación definitiva de puestos docentes a los maestros incluidos en el procedimiento informático: funcionarios de carrera, pendientes de realizar la fase de prácticas y aspirantes a interinidad para el curso escolar 2020-2021.
- Publicación de vacantes ofertadas en el proceso.
- Publicación de los listados definitivos de los aspirantes a desempeñar puestos docentes en régimen de interinidad que han solicitado puestos de carácter voluntario para la cobertura de necesidades durante el curso escolar 2020-2021.
- Inicio del plazo de solicitud de baja temporal con o sin causa justificada de todas las especialidades y Cuerpos (bases 9.1 y 9.3 de la Resolución de 8 de mayo de 2020).

Día 1 de septiembre:

- Asunción de las funciones docentes de los maestros funcionarios de carrera, pendientes de realizar la fase de prácticas y aspirantes a interinidad que hayan obtenido destino en la asignación informática definitiva de vacantes.

A partir del 4 de septiembre:

- Publicación de las convocatorias para la asignación informática de puestos docentes a lo largo del curso a través de la aplicación AReS, *Asignación remota de sustituciones*.